

CODIGO DE ETICA

INTRODUCCIÓN

A través de este documento se pretende como una de las políticas de Control Interno, brindar una herramienta para los funcionarios de Megabús S.A., que nos permita un comportamiento ético en el aspecto personal y laboral en la cotidianidad del diario vivir y que se convierta en un reto para el cumplimiento de las actuaciones que les admita cumplir con las competencias comportamentales.

Desde el enfoque de lo moral, la ética tiene un concepto más amplio, donde moral se concibe como un conglomerado de valores, prohibiciones, reglas asociados al hombre, es decir aquellos que son inculcados o impuestos: las ideologías y religión, la ética tiende a que los valores surjan a partir del mismo hombre.

Para la elaboración se contó con la participación activa de los funcionarios a través de una lluvia de ideas y cuestionarios que permitieron la selección de los principios y valores, como vector de conducta y estilo de vida para Megabús.

ALCANCE

Como un propósito de alcanzar una auténtica ética, debe estar enfocada en el principio del interés general, para lo cual debe cumplir con la responsabilidad por la actuación del ejercicio público y conductas que contengan componentes de transparencia y eficiencia hacia los clientes tanto internos como externos

Para lograr el cumplimiento de este código de ética en Megabús, se requiere el re direccionamiento de nuestra cotidianidad del diario vivir personal y laboral, donde exista trabajo en equipo y estar verdaderamente comprometidos, que nos lleve al cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima organizacional, donde se caracterice por la solidaridad, respeto, sentido de pertenecía, crecimiento personal y potencialidad de la capacidad productiva.

PRINCIPIOS

1. Justicia
2. Calidad
3. Servicio
4. **Compromiso**
5. Trabajo en equipo

VALORES

1. **Respeto**
2. Solidaridad
3. Honradez
4. Igualdad
5. **Responsabilidad**
6. Tolerancia
7. Lealtad

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ETICA

Norma que se ocupa de la conducta humana, donde involucra la reflexión teórica sobre cualquier moral.

PRINCIPIOS

Regla que es base fundamental de toda acción y de la conducta humana, donde se hace permanente y se aplica en toda la estructura organizacional

VALORES

Los valores son ideales humanos que indican un deber ser, más que un ser; responden a necesidades humanas esenciales, pero en constante dinamismo, se modifican con el tiempo, alrededor de un núcleo básico sustancialmente constante.

JUSTICIA

Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Este conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en la mayoría de sociedades modernas un fundamento formal.

CALIDAD

Se la define como "el conjunto de cualidades de una persona o cosa" "Cualidad" es lo que hace que una persona o cosa sea lo que es, por su propiedad, atributo, características, don, virtud, es decir, mejoramiento continuo en el ejercicio de las funciones.

SERVICIO

Es un conjunto de actividades que buscan responder a necesidades de un cliente. Se define un marco en donde las actividades se desarrollarán con la idea de fijar una expectativa en el resultado de éstas, el servicio debe satisfacer las expectativas de quien lo recibe.

COMPROMISO

El grado de responsabilidad y dedicación incondicional que se asume frente al logro de las metas y objetivos de la empresa.

TRABAJO EN EQUIPO

Toda organización es fundamentalmente un equipo constituido por sus miembros. Desde el nacimiento de ésta, el acuerdo básico que establecen sus integrantes es el de trabajar en conjunto, o sea, el de formar un equipo de trabajo donde se articulen todas las áreas

RESPETO

El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás aceptando su forma de pensar y de actuar, así no sea igual a la nuestra, El Respeto es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época, el cual debe ser reconocido hacia los compañeros, superiores y jerarquías.

SOLIDARIDAD

Solidaridad significa unirse circunstancialmente a la causa de otros, es ayudar, colaborar o cooperar con las demás personas para conseguir un fin común. Es un valor necesario para acondicionar la existencia humana. Todas las personas necesitan de los demás, por lo tanto es importante aplicar este valor para hacer de Megabús un lugar más habitable y más digno.

HONRADEZ

Manera de obrar con honra y honor, esto es, con estima y respeto por uno mismo y con arreglo a las normas sociales, morales, y de la Entidad, implica no apropiarse de lo ajeno.

IGUALDAD

Guía de Megabús para que las acciones y decisiones se generen en igualdad de condiciones, sin privilegios otorgados a grupos especiales, por ser un derecho constitucional es obligatorio su aplicación y respeto.

RESPONSABILIDAD

Es cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos, los cuales deben de ser realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

TOLERANCIA

Es la capacidad de aceptación de una persona o de un grupo ante lo que no es similar a sus valores morales o las normas establecidas por la sociedad, Se considera generalmente la tolerancia como una virtud, pues tiende a evitar los conflictos.

LEALTAD

Fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos, es un valor que tenemos que desarrollar en nuestro interior, lo cual implica tener conciencia de lo que hacemos y decimos.

COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE MEGABÚS S.A.

Los trabajadores oficiales y contratistas de la empresa Industrial y comercial del Estado Megabús S.A. se comprometen a prestar sus servicios teniendo en cuenta el Código de Ética y MECI 1000:2005:

1. Autocontrol, asumir su propio control, es decir revisar antes de producir las actividades propias del cargo.
2. Trabajo en equipo, asumir un compromiso común de trabajo que se articule con todas las áreas.
3. Respeto, aplicarlo con sus compañeros, superiores y reconociendo las jerarquías.
4. Calidad, desarrollar el trabajo con el propósito de mejoramiento continuo en la prestación del servicio.
5. Eficacia, aportar su capacidad para el logro de los objetivos institucionales.
6. Eficiencia, hacer uso adecuado de los recursos y ejercer en tiempo real sus funciones.
7. Cumplir las disposiciones legales y el reglamento interno de trabajo.
8. Responsabilidad, cumplir con el deber y las funciones asignadas en todo sentido.
9. Actualizarse continuamente con relación a las funciones propias del cargo.
10. Igualdad de trato, los funcionarios y contratistas de Megabús, no podrán realizar actos discriminatorios relacionados con sus compañeros y usuarios.

Firma aceptando compromiso: _____

Fecha de compromiso _____